



DECRETO EXENTO N° 929

RETIRO, 16 MAR. 2023

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.-Cotizacion de Carlos Ferrada Figueroa
- 7.-Certificado Habilidad del Mercadopublico
- 8.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°064

CONSIDERANDO

Limpieza general y reparación de fosa séptica de Posta Piguchén. Malos olores impiden una atención de calidad y provoca malestar en funcionarios residentes y a la comunidad cercana al establecimiento. Con ello poder evitar problemas sanitarios mayores que puedan afectar a la comunidad.

Se requiere protección para puerta acceso de Unidad de Respiratorio, para mayor seguridad por intento de robo.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Carlos Ferrada Figueroa, Rut N°12.360.555-1*, por concepto de: limpieza general y reparación de fosa séptica de Posta Piguchén y protección de puerta acceso a Unidad de Respiratorio.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación de los siguientes trabajos: Limpieza general y reparación de fosa séptica de Posta Piguchén y protección para puerta acceso de puerta de Respiratorio, por el monto \$568.700= (quinientos sesenta y ocho mil setecientos pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO